



Resolución Jefatural

N°0016 -2020 - MINEDU/ SG-OGA

Lima, 22 ENE. 2020

VISTOS; el Informe N° 062-2020-MINEDU/SG-OGA-OL emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, y el Memorandum N° 042-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UPP; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley, establece que teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras, necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones, en adelante PAC; Asimismo, refiere que el PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, en adelante PIA, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6 del Reglamento establece que el PAC es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, Asimismo, señala que la publicación, en el Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE, se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de aprobado;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE, en adelante Directiva, precisa las obligaciones que las Entidades, bajo el ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado, tienen respecto al proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del PAC;

Que, el numeral 7.2 de la Directiva, establece en su literal a) que, las áreas usuarias estiman y cuantifican sus necesidades de bienes y servicios en función de las actividades previstas en el proyecto de POI y el monto de la asignación presupuestaria total (techo presupuestal) prevista para el siguiente año fiscal otorgada por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces.

Que, el numeral 7.5.2 de la referida Directiva, precisa que previo al registro en el SEACE de la información del PAC, la entidad debe completar la información del PIA en la opción que muestra el SEACE y debe registrar y publicar la información requerida en el módulo PAC del SEACE, siguiendo los lineamientos detallados en el Manual del usuario del Módulo PAC del SEACE así como el Instructivo del Formato PAC u otros documentos de orientación que se publiquen para dicho efecto;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 640-2019-MINEDU, de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2020 del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante el Informe N° 062-2020-MINEDU/SG-OGA-OL de la Oficina de Logística, recomienda se tramite la aprobación del PAC de la Unidad Ejecutora 116: Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú del Pliego 010: Ministerio de Educación, indicando que cumple los requisitos para dicho fin establecidos en la normativa de contrataciones del Estado, lo que incluye la estimación y cuantificación de necesidades de bienes y servicios de la Entidad y la disponibilidad otorgada mediante Memorándum N° 042-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto, sobre la base del PIA correspondiente al año fiscal 2020 y las previsiones respectivas;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria con Decreto Supremo N° 377-2019-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE; y, en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 006-2020-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan Anual Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2020 de la Unidad Ejecutora 116: Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú del Pliego 010: Ministerio de Educación, de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado.

Artículo Tercero.- Establecer que el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 116: Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú del Pliego 010: Ministerio de Educación, aprobado por la presente resolución se encuentre a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al de costo de reproducción.

Regístrese y Comuníquese.



CECILIA DEL CARMEN SOBRINO AMPUERO
Jefa de la Oficina General de Administración

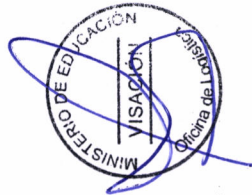
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000014-MINISTERIO DE EDUCACION B) AÑO : 2020
 C) SIGLAS : MINEDU E) RUC : 20546369383
 D) UNIDAD EJECUTORA : 116 - COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION JEFATURAL

H) M. D. DE EDUCACION

Item	N.º	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTE-CEBENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEBENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID. D	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL PAC POR LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																DEPA	PROV	DIST						
0 -																			00	3 - Marzo	24 - Proceso			0 - SI
1	Relación Item	0 - Por la Entidad		80 - Convenios	2 - SERVICIOS				SERVICIO DE ALQUILER DE OFICINAS, RACIONES ALIMENTICIAS Y ALOJAMIENTO PARA EL COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU	801315020094948	36 - Servicio	3.00	1 - Soles		10,744,033.00				00					
						1	0 - NO		ALQUILER DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS			1.00	1 - Soles		1,839,800.00		15 01 07							
						2	0 - NO		SERVICIO DE RACIONES ALIMENTICIAS	8014170300375093	38 - Servicio	1.00	1 - Soles		5,817,380.00		15 01 07							
						3	0 - NO		SERVICIO DE ALOJAMIENTO	6011150100225518	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		3,086,663.00		15 01 07							
0 -									ADQUISICION DE KIT DE UNIFORMES PARA LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU COAR LIMA	5310300100372544	40 - Unidad	2400.00	1 - Soles		81,000.00				00	1 - Enero	381 - Sin Modalidad			0 - SI
1	Relación Item	0 - Por la Entidad				1	1 - SI	AS-SM-1-2019-MINEDU/JUE 116-1	CAMISETA DE ALGODON PIQUE MANGA CORTA UNISEX CON BORDADO			1200.03	1 - Soles		21,000.00		15 01 01							
						2	1 - SI	AS-SM-1-2019-MINEDU/JUE 116-1	BUZO DE POLIALGODON UNISEX	5310290200389848	40 - Unidad	600.00	1 - Soles		51,000.00		15 01 01							
						3	1 - SI	AS-SM-1-2019-MINEDU/JUE 116-1	PANTALON CORTO-SHORT	5310150200215118	40 - Unidad	600.00	1 - Soles		8,400.00		15 01 01							



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000014-MINISTERIO DE EDUCACION

C) SIGLAS : MINEDU

F) PLIEGO : 010: M. DE EDUCACION

D) UNIDAD EJECUTORA : 116 - COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERÚ

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION JEFATURAL

B) AÑO : 2020

E) RUC : 20546369383

Para generar el archivo XML para el SEACE Presion En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTE-CEDEENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
1	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS				SERVICIO DE ALQUILER DE OFICINAS, RACIONES ALIMENTICIAS Y ALOJAMIENTO PARA EL COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERÚ			3.00	1 - Soles		10,744,033.00				00	3 - Marzo	24 - Procedimiento			0 - SI
							1	0 - NO		ALQUILER DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	801315020094948	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		1,839,800.00	15	01	07						
							2	0 - NO		SERVICIO DE RACIONES ALIMENTICIAS	9014170300375093	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		5,817,380.00	15	01	07						
							3	0 - NO		ERVICIO DE ALOJAMIENTO	9011150100225318	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		3,086,853.00	15	01	07						
2	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICIÓN DE KIT DE UNIFORMES PARA LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU COAR LIMA			2400.00	1 - Soles		81,000.00				00	1 - Enero	381 - Sin Modalidad			0 - SI
							1	1 - SI	AS-SM-1-2019-MINEDU/UE 116-1	CAMISETA DE ALGODÓN PIQUÉ MANGA CORTA UNISEX CON BORDADO	5310300100372544	40 - Unidad	1200.00	1 - Soles		21,600.00	15	01	01						
							2	1 - SI	AS-SM-1-2019-MINEDU/UE 116-1	BUZO DE POLIALGODÓN UNISEX	5310290200368848	40 - Unidad	600.00	1 - Soles		51,000.00	15	01	01						
							3	1 - SI	AS-SM-1-2019-MINEDU/UE 116-1	PANTALÓN CORTO-SHORT	5310150200215118	40 - Unidad	600.00	1 - Soles		8,400.00	15	01	01						